

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

**SUSCRICION
PARA LA CAPITAL**

Por un año... 50
Por seis meses 26
Por tres id... 14

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

**PARA FUERA
DE LA CAPITAL.**

Por un año... 60
Por seis meses 32
Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real Sitio del Pardo 5 de Diciembre de 1865.—El Mayordomo Mayor de S. M. al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las diez de la noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora ha estado hoy aquejada de incomodidades nerviosas de carácter histérico, complicadas con las que produce el embarazo.»

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

S. M. el REY y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

BURGOS.

Eleccion de Diputados á Cortes en el distrito de esta provincia.

SECCION ELECTORAL DE SEDANO.

Votacion del dia 4 de Diciembre de 1865.

Lista de los Electores que en dicha Seccion han tomado parte en la volacion de este dia para el nombramiento de Diputados á Cortes por esta Provincia, y el de los Candidatos que han obtenido votos.

Número de órden.	ELECTORES.
1	D. Manuel Fernandez Real.
2	José de la Parte Gomez.
3	Calisto Maestro Gil.
4	Antonio Gallo Fernandez.
5	Gabriel Matinez Huidobro.
6	Juan Bañuelos Bañuelos.
7	Cipriano Hidalgo é Hidalgo.
8	Jacinto Diaz Perez.
9	José Escalada Fernandez.
10	Cármol Bravo Cuena.
11	Ramon Gallo Real Varona.
12	Severo Gomez Gomez.

- 13D. Toribio Diaz Diaz.
- 14 Emeterio Cuadrao Cotorro.
- 15 Saturnino Fernandez del Solar.
- 16 Antonio Peña Zamanillo.
- 17 Hilario Alcalde Alonso.
- 18 Domingo Fernandez Huidobro.
- 19 Saturio Gallo Real Varona.

Candidatos que han obtenido votos:

D. Manuel Alonso Martinez, diez y nueve	19
Pedro Gonzalez Marron, diez y nueve	19
Zacarias Casabal, diez y nueve.	19
Eusebio Salazar y Mazarredo, diez y nueve.	19
José Carabias, diez y ocho.	18
Benito Gutierrez, diez y ocho.	18
Felipe Naranjo, diez.	10
Miguel Jalon, seis.	6
Vicente Ortega, cinco.	5

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de esta Seccion certificamos de la exactitud y veracidad de la lista y resumen precedentes, y lo firmamos en Sedano á cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco. —El Presidente, Saturio Gallo.—Secretarios escrutadores, Toribio Diaz. —Emeterio Cuadrao.—Saturnino Fernandez del Solar.—Ciriaco Revuelta.

SECCION ELECTORAL DE VILLADIEGO.

Votacion del dia 4 de Diciembre de 1865.

Lista de los electores que han tomado parte en este dia en la eleccion de Diputados á Cortes, y número de votos que cada candidato ha obtenido.

Número de órden.	ELECTORES.
1D. Pedro Herrera Miguel.	
2 Pedro Carlos Loysele.	
3 Dionisio Gutierrez.	
4 Agustin Gutierrez.	
5 Francisco Fernandez.	
6 Valentin Santiago.	
7 Leon Villahizan.	
8 Benito Somavilla.	
9 Juan Antonio Gonzalez.	
10 Pedro Calderon.	
11 Victoriano Acero.	

- 12D. Nicolás Cuesta.
- 13 Santos Fernandez.
- 14 Lucas Ruiz.
- 15 Anselmo Andrés.
- 16 Feliciano Garcia.
- 17 Manuel Garcia.
- 18 Patricio Dehesa.
- 19 Cándido de la Fuente.
- 20 Ildefonso de Abia.
- 21 Domingo Barrio.
- 22 Antonio Andrés.
- 23 Dámaso Martinez.
- 24 Francisco Velasco.
- 25 Telesforo Martinez.
- 26 Mariano Gonzalez.
- 27 Bruno Barona.
- 28 Juan Perez.
- 29 Emeterio Nogales.
- 30 Tomás Nogales.
- 31 Julian Benito.
- 32 Santiago Alvilla.
- 33 Pedro Fernandez.
- 34 Nicasio Alonso.
- 35 Mariano Bartolomé.
- 36 Marcelo Hidalgo.
- 37 Miguel Mala.
- 38 Juan Cueva.
- 39 José Rodriguez.
- 40 Pedro Perez.
- 41 Victoriano Poza.
- 42 Manuel Carpintero.
- 43 Casimiro Hidalgo.
- 44 Florencio Puente.
- 45 Mateo Perez.
- 46 Isidro Alosa.
- 47 Fabian de la Iglesia.
- 48 Aniceto Calvo.
- 49 Faustino Andrés.
- 50 Luis Alonso.
- 51 Eustaquio Alonso.
- 52 Pedro Fernandez Gutierrez.
- 53 Vicente Garcia.
- 54 Lorenzo Barbero.
- 55 Mateo Barbero.
- 56 Feliciano Merino.
- 57 Nicolás de Velasco.
- 58 Juan Cebrian.
- 59 Eugenio de los Rios.
- 60 Matias Martin.
- 61 Remigio del Hoyo.
- 62 Pablo Ruperez.
- 63 Vicente Gomez.
- 64 Juan Perez.
- 65 Dionisio Perez.
- 66 Faustino Diez.
- 67 José Martinez.
- 68 Francisco Arce.
- 69 Tomás Abendaño.
- 70 Venancio Lopez.
- 71 Bernardo Lopez.
- 72 Matias de la Calle.
- 73 Bonifacio Arce.
- 74 Felipe Lopez.

- 75D. Pedro Barona.
- 76 Isaac Garcia.
- 77 Adrian Arnaiz.
- 78 Manuel Perez.
- 79 Leandro Mora.
- 80 Julian Gonzalez.
- 81 Ildefonso Muñoz.
- 82 Manuel Barriuso.
- 83 Eusebio Barriuso.
- 84 Braulio Diez.
- 85 Julian Cid.
- 86 Estéban Cid.
- 87 Felix Barona.
- 88 Tomas Miñon.
- 89 Patricio Merino.
- 90 Nicolás Guadilla.
- 91 Primo de Castro.
- 92 Nicolás Martin.
- 93 Rufino Nozal.
- 94 Pedro Barona Martinez.
- 95 Isidro Barona.
- 96 Claudio Martin.
- 97 Manuel Barona.
- 98 Ildefonso Millan.
- 99 Manuel Merino.
- 100 Aquilino Alonso.
- 101 Victorino Garcia.
- 102 Zacarias Saldaña.
- 103 Isidro Perez.
- 104 Martin Barona.
- 105 Mariano Rey.
- 106 Norberto Barona.
- 107 Gerónimo Andrés.
- 108 Benito Muñoz.
- 109 Benito Martinez.
- 110 Anselmo Miguel.
- 111 Dámaso Perez.
- 112 Julian Castrillo.
- 113 Leandro de Porras.
- 114 Guillermo Rico.
- 115 Timoteo Alonso.
- 116 Angel Hidalgo.
- 117 Isidro Arnaiz.
- 118 Fernando Rodriguez.
- 119 Gorgonio Gutierrez.
- 120 Manuel Cuesta.
- 121 José Ortega.
- 122 Eustaquio Gonzalez.
- 123 Andrés Barriuso.
- 124 Santiago Corral.
- 125 Antonio Vazquez.
- 126 Andrés Rodrigo.
- 127 Eusebio Infante.
- 128 Ildefonso Revilla.
- 129 Juan Miguel.
- 130 Lucio Barona.
- 131 Pedro Barona.
- 132 Felipe Rey.
- 133 Juan Terradillos.
- 134 Antonio Revilla.
- 135 José Cuena.
- 136 Tomás Perez.
- 137 Angel Fernandez Carranza.

Candidatos que han obtenido votos:

D. Benito Gutierrez, ciento treinta y tres.....	133
Manuel Alonso Martinez, ciento diez y siete.....	117
Pedro Gonzalez Marron, noventa y seis.....	96
Miguel Jalon, noventa y cuatro.....	94
Zacarias Casabal, noventa.....	90
Eusebio Salazar y Mazarredo, ochenta y cinco.....	85
Vicente Ortega, setenta y seis.....	76
Fernando Alvarez, cuarenta y ocho.....	48
José Carabias, siete.....	7
Policarpo Casado, siete.....	7
Felipe Naranjo, cinco.....	5
Juan Antonio Barona, tres.....	3
Pascual Real y Rema.....	1
Toribio José Cortés uno.....	1
Justo Casabal, uno.....	1

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certifican: que la precedente lista se halla conforme con la original que obra en esta mesa.—Villadiego cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente Guillermo Rico.—Los Secretarios escrutadores.—Isidro Arnaiz.—Angel Hidalgo.—Gumersindo Bustillo Bravo.—Timoteo Alonso.

SECCION ELECTORAL DE VILLARCAYO.

Votacion del dia 3 de Diciembre de 1865.

Lista de los Electores que en dicha Seccion han tomado parte en la votacion de este dia para el nombramiento de Diputados á Cortes por esta Provincia, y el de los Candidatos que han obtenido votos.

Número de orden.	ELECTORES
1D.	Pedro Cañedo Lopez.
2	Felix Salazar Quincoes.
3	Leandro Angulo Castresana.
4	Eleuterio Fernandez y Ruiz.
5	Pedro Gonzalez Garcia.
6	Antonio del Rio Villate.
7	Teodoro Rivero Ortega.
8	José Ramos Bertole
9	Miguel Ortega Garcia
10	Mariano de Andino S. Martin.
11	Nicolás Moreno Velandia.
12	Tomás Peña Vaidizan.
13	José María Isla Cotorro.
14	Dionisio Rodriguez Huidobro.
15	Francisco Gallo Rodriguez.
16	José María Merino Urrutia.
17	Felix Salazar Guinea.
18	Juan Fernandez Fermentino.
19	Juan Pereda Cañedo.
20	Tomás Alonso Porres.
21	Manuel Arnaiz Hoyos.
22	Gerónimo de la Peña Rodriguez.
23	Venancio Zamora Fernandez.
24	Pedro Zamora Arrieta.
25	José Lopez Brabo.
26	Julian Rosales Lopez.
27	Pedro Gutierrez Crespo.
28	Francisco de la Iglesia Andres.
29	Francisco Cotorro Pereda.
30	Gregorio Perez Real Varona.
31	Ramon Paredes Guinea.
32	Nicolás Sainz Gutierrez.
33	Andres Paz y Cotorro.
34	Rafael Fernandez Fermentino.
35	Patricio Velez Zamora.
36	Blas Cárcamo Villasante.
37	Florencio Mardones y Herran.

58	Domingo Brizuela Peña.
59	Juan Castresana Rueda.
40	Genaro Garcia Gonzalez.
41	Benito Marañon Valle.
42	Leon Rodriguez Gomez.
43	Juan Revuelta Martinez.
44	Lucas Pereda Ruiz.
45	Policarpo Garcia Ortega.
46	Hermenegildo Ebro Encinillas.
47	Pedro Sainz Rodriguez.
48	Pedro Gonzalez Ruiz.
49	José María Morquecho Valdivielso.
50	Manuel Rodriguez Huidobro.
51	Felipe del Campo Rivero.
52	Julian Robredo Orive.
53	Mauricio Garcia Castresana.
54	Ignacio Lopez Para.
55	Ramon Gallo Peña.
56	Tiburcio Alonso Fernandez.
57	Ignacio Garmendia Beovide.
58	Manuel de la Torre Rodriguez.
59	Miguel Ramila Sainz.
60	Felix Lopez Vivanco.
61	Timoteo Velasco Vivanco.
62	Juan Ochoa é Ibarra.
63	Ramon Rodriguez Idalgo.
64	Eustaquio Fermentino Larrecochea.
65	Aniceto Quintanilla y Torre.
66	Manuel Iglesias Gutierrez.
67	Antonio Septien Blanco.
68	Tomás Solana y Solana.
69	Antonio Fernandez Larrecochea.
70	Ramon Fernandez Mendicote.
71	Norberto Fernandez Arciniaga.
72	Manuel Villarias Villota.
73	Ventura Fernandez y Fernandez.
74	Bonifacio del Rio Velasco.
75	Ramon Blanco Arroyo.
76	José Diez Tejada.
77	Eusebio Sainz y Sainz.
78	Blas Garcia Arredondo.
79	Segundo Ondovilla Vivanco.
80	José Ondovilla Peña.
81	Francisco Julian del Barrio.
82	José Pereda Salazar.
83	José Linares Gonzalez.
84	Pedro Linares Rodriguez.
85	Pedro Linares Encinillas.
86	Manuel Linares Soto.
87	Gregorio Linares Incinillas.
88	Benito Linares Martinez.
89	Manuel Bustamante Rosales.
90	Pedro Ruiz Linares.
91	Santos Ayala Puras.
92	Angel Pereda y Pereda.
93	Fermin Castresana Rueda.
94	Miguel Lopez Pereda.
95	Leon Arroyo Lopez.
96	Juan Esteban Pereda Velasco.
97	Dionisio Marañon Lopez Para.
98	Andres Saiz Aja Gomez.
99	Mariano Vilumbrales Puerta.
100	Martin Cárcamo Monasterio.
101	Pablo Gomez Varona.
102	Bartolomé Lopes Cabia.
103	Estanislao Lopez S. Vicente.
104	Bonifacio Rodriguez Gallo.
105	Venancio Gallo Rodriguez.
106	Felipe Saiz de Rozas.
107	Miguel Montejo Peña.
108	Justo Ortiz Villasante.
109	Francisco Fernandez Villarias.
110	Francisco Sainz de Rozas.
111	Modesto Fernandez Manzanos.
112	Manuel Mendicote Gallo.
113	Martin Ruiz de la Peña.
114	Manuel Varanda Pereda.
115	Pedro Garcia y Garza.
116	José Marquina Martinez.
117	Manuel Ruiz Huidobro.
118	Francisco Hernandez Rodriguez.
119	Gregorio Gonzalez Goya.
120	Pablo Cárcamo Gutierrez.
121	Hipólito Fernandez Arciniaga.
122	Juan Pereda Ruiz Brizuela.
123	Juan Barquin Abascal.
124	Gaspar Arce Revuelta.
125	Justo Arce Lopez.
126	Manuel Fernandez Huidobro.
127	Gaspar Fernandez Huidobro.
128	Pedro Diaz de la Torre.

129	Antolin Fernandez Villaran.
130	Domingo Martinez Val.
131	Vicente Gomez Zorrilla.
132	Pedro Villalain Gomez.
133	Silverio Gomez Martinez.
134	Domingo Bustamante y Bustamante
135	Andres Pereda Ruiz.
136	Guillermo Lopez Garcia.
137	José Garcia Marquina.
138	Cirilo Alonso de la Puente.
139	Blas Torre Gonzalez.
140	Felix Martinez Villegas.

Candidatos que han obtenido votos:

D. Manuel Alonso Martinez.....	122
Zacarias Casabal.....	124
Eusebio Salazar y Mazarredo... 132	
Pedro Gonzalez Marron.....	124
Miguel Jalon.....	116
Benito Gutierrez.....	108
Vicente Ortega.....	16
José Carabias.....	14
Felipe Naranjo y Garza.....	124

Tal ha sido el resultado de la eleccion de hoy, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores. Villarcayo Diciembre 4 de 1865.—El Presidente, José María Isla.—Secretarios escrutadores, José María Merino.—Nicolás Moreno.—Julian Fernandez.—Tomás de la Peña.

Circular, núm. 68.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion local del Ministerio de la Gobernacion en 17 del actual me comunica lo siguiente.

«Próximo á espirar el plazo señalado en la Real orden de 30 de Setiembre último para la admision de solicitudes de los aspirantes á la calificación de aptitud para el desempeño de las plazas de Oficiales mayores de los Consejos, Contadores de fondos provinciales, parece conveniente que aquella disposición alcance mayor publicidad para que puedan recibirse en esta Direccion dentro del plazo señalado las de todos aquellos que quieran tomar parte en los ejercicios de oposicion que con tal objeto han de verificarse. Para ello encargo á V. S. disponga se inserte de nuevo en el Boletín oficial de esa provincia la citada Real orden de 30 de Setiembre y el programa de ejercicios que á ella corre unido, recomendándole se valga además de cualquiera otro medio que considere conveniente para obtener el objeto indicado»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1865.—El Director general, Francisco Barca.»

«A fin de que se pueda disfrutar dentro de un breve término de los beneficios para la Administracion provincial que el Gobierno de S. M. se promete con confianza de la creacion de los Contadores de aquellos fondos prescrita por la ley de 20 del actual, y en la forma prevenida por el reglamento para la ejecucion de la misma, aprobado por Real decreto de igual fecha, recayendo tan importantes y delicados cargos en personas cuya probada idoneidad sea una garantía segura del acierto con que han de desempeñarlos, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien prestar su aprobacion al adjunto programa de las materias sobre que deben ser examinados los que aspiren á la calificación de aptitud para ser propuestos en terna por las Diputaciones de las respectivas provincias para dichos destinos. Al propio tiempo se ha servido S. M. fijar el dia 2 de Enero de 1866 para que den principio en esta corte los ejercicios de examen ante el Tri-

bunal especial nombrado por Real decreto de ayer, en conformidad á lo establecido por el art. 121 del citado reglamento; advirtiéndose que las solicitudes de los aspirantes, acompañadas de la documentacion correspondiente, se podrán elevar á la Direccion general de Administracion en este Ministerio directamente ó por conducto de los Gobernadores hasta el dia 15 de Diciembre próximo.

Lo que de la propia orden de S. M. comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; previniéndole que disponga desde luego su publicacion, asi como la del programa, en el Boletín oficial de la provincia en tres de sus números correlativos, dando aviso á este Ministerio de haberse verificado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1865.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Programa de las materias de que deberán ser examinados los que aspiren a la calificación de aptitud para el desempeño de los destinos de Oficiales mayores de los Consejos, Contadores de fondos provinciales.

EXÁMEN PREVIO.

Preguntas que se les harán por escrito, á las cuales habrán de contestar en el plazo de dos horas. Esta contestacion recaerá sobre las mismas preguntas para todos los opositores que ejercitarán al mismo tiempo, sin permitírseles uso de libros ni apuntes, ni comunicacion entre sí. Los que fueren aprobados en este ejercicio, no serán admitidos en los siguientes.

EXÁMEN TEÓRICO.

Los que resulten aprobados en el ejercicio anterior, serán llamados por suerte á responder á las preguntas que, de viva voz, les dirija el Tribunal. Este examen durará 15 minutos y versará sobre las siguientes materias:

Atribuciones de los Ministros en lo relativo á la Administracion provincial. Atribuciones de los Gobernadores de provincia en sus relaciones con las Diputaciones y Consejos provinciales.

Atribuciones de las Diputaciones y Consejos provinciales, principalmente en orden á la Contabilidad.

Contabilidad general del Estado.—Intervencion de las Cortes.

Organizacion y atribuciones del Tribunal de Cuentas del reino.

Formacion y ejecucion de los presupuestos provinciales y rendicion de cuentas.

Teneduría de libros y cálculo mercantil.

EXÁMEN PRÁCTICO.

Este examen consistirá en la resolucion de cuestiones prácticas, referentes á las materias que deben ser objeto del examen teórico, por el tiempo que determine el Tribunal.

Este examen consistirá en la resolucion de cuestiones prácticas, referentes á las materias que deben ser objeto del examen teórico por el tiempo que determine el Tribunal.

Aprobado por S. M. en Real orden de esta fecha Madrid 30 de Setiembre de 1865.—Posada Herrera.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial con la Real orden de 30 de Setiembre último, y programa que se citan, segun se me previene en la comunicacion del expresado Señor Director general de Administracion local para su mayor publicidad y efectos que en la misma se indican.

Burgos 25 de Noviembre de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

VICENTE LOZANA.

Modelo núm. 2.

PROVINCIA DE BURGOS.

OBRAS PÚBLICAS

A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

MES DE

DE 186...

Relacion de las indemnizaciones devengadas durante el expresado mes por el..... que suscribe.

Table with 2 columns: Conceptos, IMPORTE. Escudos. Total.....

Asciende esta Relacion á la cantidad de.....

V.º V.º Burgos etc. EL GOBERNADOR. El Director de caminos vecinales, ó subalterno.

Modelo núm. 3.

PROVINCIA DE BURGOS.

OBRAS PÚBLICAS

A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

MES DE.....

Proyecto de camino de... ó reconocimiento de... ó camino en construccion de... (y en general se expresará en este lugar el proyecto ú obra de que se trata).

Lista de los gastos hechos en el presente mes por el expresado concepto, en virtud de orden del Sr. Gobernador de la provincia de..... de..... de 186.....

Table with 4 columns: CONCEPTOS, NOMBRES, JORNALES (Núm., Precio. Escudos.), IMPORTE (Parciales. Escudos., Totales. Escudos.). Rows for Jornales, Materiales, Herramientas, Total.....

Asciende esta lista á la cantidad de.....

V.º B.º CONFORME. EL SUBALTERNO. EL GOBERNADOR. El Director de caminos vecinales.

Modelo núm. 4.

PROVINCIA DE BURGOS.

OBRAS PÚBLICAS

A CARGO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE.....

MES DE.....

Proyecto de camino de... ó reconocimiento de... ó camino en construccion de... (y en general se expresará en este lugar el proyecto ú obra de que se trata).

Lista de los gastos hechos en el presente mes por el expresado concepto, en virtud de orden del Sr. Gobernador de la provincia de..... de..... de 186.....

Table with 4 columns: CONCEPTOS, NOMBRES, JORNALES (Núm., Precio. Escudos.), IMPORTE (Parciales. Escudos., Totales. Escudos.). Rows for Jornales, Materiales, Herramientas, Total.....

Asciende esta lista á la cantidad de.....

Fecha. V.º B.º CONFORME. EL SUBALTERNO. EL GOBERNADOR. El Director de caminos vecinales.

GOBIERNO MILITAR

de la Provincia de Burgos.

El Alcalde del pueblo de esta provincia donde reside el Coronel del Cuerpo de E. M. de Plazas D. Leon Lopez Francos, se servirá prevenirle se presente á mi autoridad inmediatamente para cumplimentar una Real orden acerca del permiso que le fué concedido siendo Diputado á Córtes.

Burgos 3 de Diciembre de 1865. El General Gobernador, Angulo.

El Cabo 1.º del Batallon provincial de Córdoba, Blas Eraso, que marchava conducido á su Cuerpo por las parejas de la Guardia civil y cuya filiacion se ignora, ha desertado desde esta Plaza, en el dia de ayer; y se hace saber en el Boletín oficial de la provincia, para que los Sres. Alcaldes de los pueblos y demás empleados del ramo de vigilancia, cooperen á su busca y captura, poniéndole con toda seguridad á mi disposicion caso de ser babido.

Burgos 4 de Diciembre de 1865. El General Gobernador, Angulo.

Anuncios Oficiales.

El Intendente militar del distrito de Burgos.

Hago saber: que el dia 5 de Enero próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en los Estrados de la Direccion general de Administracion militar y en los de las Intendencias de Cataluña, Galicia, Aragon, Granada y Castilla la vieja, una pública y formal licitacion, para adquirir treinta mil sábanas y diez mil jergones con destino al servicio de utensilios del Ejército.

Las personas que gusten tomar parte en dicha licitacion, podrán enterarse del anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposicion redactado para aquel acto que se halla inserto en la Gaceta de Madrid del dia 30 de Noviembre último núm. 334.

Burgos 3 de Diciembre de 1865. Nicasio de Cobrerros.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.